Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 165/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER", CON ID N° 426309, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023, Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LAS FIRMAS ITCS S.A. PARA LOS LOTES 1 y 3; GOLDEN PACK S.A. PARA EL LOTE 2; OFFICE COMPU S.A. PARA EL LOTE 4; DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO PARA EL LOTE 5; SIN OFERENTES PARA EL LOTE 6.

Asunción, 30 de mayo de 2023

VISTO: El **Memorándum VAF N° 181/2023**, de fecha 29 de mayo de 2023, mediante el cual el Viceministerio de Administración y Finanzas, en virtud al Memorándum de la Dirección de Contrataciones N° 080/2023, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Viceministerio de Administración y Finanzas, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el **Informe de Evaluación de Ofertas del Comité de Evaluación**, y recomienda elaborar la resolución de adjudicación del llamado "Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner, con ID N° 426309, bajo la modalidad de Contratación Directa N° 02/2023, y;

CONSIDERANDO: Que, la **Constitución Nacional de la República del Paraguay** en el **artículo 242** dispone: *"Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativas a las materias de su competencia. [...]".*

Que, por **Decreto N° 4972 de fecha 09 de marzo de 2021** *"Se nombra a la Señora Celina Esther Lezcano Flores como Ministra de la Mujer".*

Que, por **Ley N° 34/92,** *"Se crea la Secretaria de la Mujer*", y por la **Ley N° 4.675** "*Se eleva el rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer".*

Que, por **Decreto Nº 630** "*Se reglamentan la Ley Nº 4675 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la Ley 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto Nº 9900/2012", dispone en su artículo 11 inc. h "Emitir Resoluciones relacionadas con las atribuciones que le confieren las disposiciones legales".*

Que, por **Decreto Nº 1147**, de fecha 18 de enero de 2019, *"Se modifican incisos de los artículos 4°, 13 y los artículos 19, 20, 21 y 22, del Decreto N° 630/2013, "Por el cual se reglamentan la Ley N° 4675/2012, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la Ley N° 34/1992, se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/2012".*

Que, por **Ley N° 7050/2022,** de fecha 05 de enero de 2023, *"Se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*, y su **Decreto Reglamentario N° 8759/2023** de fecha 26 de enero de 2023 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, del 05 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".*

Que, la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, del 21 de enero de 2003, establece en su **artículo 26** *"Evaluación de las Ofertas. La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.... ".*

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 165/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER", CON ID N° 426309, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023, Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LAS FIRMAS ITCS S.A. PARA LOS LOTES 1 y 3; GOLDEN PACK S.A. PARA EL LOTE 2; OFFICE COMPU S.A. PARA EL LOTE 4; DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO PARA EL LOTE 5; SIN OFERENTES PARA EL LOTE 6.

Asunción, 30 de mayo de 2023

Que, el **Decreto N° 2992/19,** de fecha 09 de diciembre de 2019, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, establece en el **artículo 7°**, ***inciso g)*** *"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión".*

Que, el **Informe de Evaluación de Ofertas,** de fecha 26 de mayo de 2023, en el cual se recomienda adjudicar el llamado "Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner", con ID N° 426309, bajo la modalidad de Contratación Directa N° 02/2023 a las Firmas ITCS S.A. para los Lotes 1 y 3; GOLDEN PACK S.A. para el Lote 2; OFFICE COMPU S.A. para el Lote 4; DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO para el Lote 5; quienes cuentan con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria, por lo que recomienda la adjudicación a favor de las mismas de la siguiente forma: **Lote N° 1**: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA HP ORIGINAL, a la **Firma ITC S.A.** por el monto de **Gs. 11.138.300.-** (guaraníes once millones ciento treinta y ocho mil trescientos) – **Lote N° 2**: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA HP COMPATIBLE, a la **Firma GOLDEN PACK S.A.** por la suma de **Gs. 1.556.250.-** (guaraníes un millón quinientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) – **Lote N° 3:** UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA HP ORIGINAL a la **Firma ITCS S.A.**, por la suma de Gs. 6.761.500.- (guaraníes seis millones setecientos sesenta y un mil quinientos) – **Lote N° 4**: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA LEXMARK ORIGINAL a la Firma OFFICE COMPU S.A. por la suma de **Gs. 7.535.850.-** (guaraníes siente millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta) – **Lote N° 5**: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA CANON ORIGINAL a la **Firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO** por **Gs. 26.206.000.-** (guaraníes veintiséis millones doscientos seis mil) – **Lote N° 6:** UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA SAMSUNG ORIGINAL **"SIN OFERENTES".**

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2992/19, que reglamenta dicha Ley.

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 165/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER", CON ID N° 426309, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023, Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LAS FIRMAS ITCS S.A. PARA LOS LOTES 1 y 3; GOLDEN PACK S.A. PARA EL LOTE 2; OFFICE COMPU S.A. PARA EL LOTE 4; DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO PARA EL LOTE 5; SIN OFERENTES PARA EL LOTE 6.

Asunción, 30 de mayo de 2023

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Artículo 1°- Adjudicar el llamado **"Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner"**, bajo la modalidad de Contratación Directa N° 02/2023, con ID N° 426.309, a favor de las Firmas ITCS S.A. para los Lotes 1 y 3; GOLDEN PACK S.A. para el Lote 2; OFFICE COMPU S.A. para el Lote 4; DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO, para el Lote 5; sin oferentes para el Lote 6. ----------

Artículo 2° - Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Viceministerio de Administración y Finanzas, a la realización del contrato a favor de las Firmas citadas en el artículo 1°, de acuerdo a como se detalla a continuación: ----------

- **Lote N° 1**: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA HP ORIGINAL, a la **Firma ITCS S.A.** por el monto de **Gs. 11.138.300.-** (guaraníes once millones ciento treinta y ocho mil trescientos).
- **Lote N° 2**: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA HP COMPATIBLE, a la **Firma GOLDEN PACK S.A.** por la suma de **Gs. 1.556.250.-** (guaraníes un millón quinientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta).
- **Lote N° 3:** UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA HP ORIGINAL a la **Firma ITCS S.A.**, por la suma de Gs. 6.761.500.- (guaraníes seis millones setecientos sesenta y un mil quinientos).
- **Lote N° 4**: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA LEXMARK ORIGINAL a la Firma OFFICE COMPU S.A. por la suma de **Gs. 7.535.850.-** (guaraníes siente millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta).
- **Lote N° 5**: UTILES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA MARCA CANON ORIGINAL a la **Firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO** por **Gs. 26.206.000.-** (guaraníes veintiséis millones doscientos seis mil).

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 165/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER", CON ID N° 426309, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023, Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LAS FIRMAS ITCS S.A. PARA LOS LOTES 1 y 3; GOLDEN PACK S.A. PARA EL LOTE 2; OFFICE COMPU S.A. PARA EL LOTE 4; DATA SYSTEMS S.A. EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO PARA EL LOTE 5; SIN OFERENTES PARA EL LOTE 6.

Asunción, 30 de mayo de 2023

Artículo 3°- Encomendar al Viceministerio de Administración y Finanzas, la imputación de los pagos correspondientes al **Objeto de Gastos 342 "Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres", Fuente de Financiamiento 10,** correspondiente al presupuesto vigente de presente Ejercicio Fiscal.----------

Artículo 4°- Designar como Administrador/a del contrato al/la Titular del Departamento de Suministros dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas del Viceministerio de Administración y Finanzas. ----------

Artículo 5°- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar----------

MINISTERIO DE LA MUJER

Celina Esther Lezcano Flores
Ministra